BASES DE LA PROMOCIÓN Abonos Unión Española

En Santiago de Chile, a 28 de noviembre del 2023, **Servicios Financieros y Administración de Créditos Comerciales S.A**, en adelante también "**la Empresa**", Rol Único Tributario 77.085.380-K, en conjunto con Servicios Neonsports S.P.A., Rut 77.119.342-0, domiciliada para estos efectos en San Sebastian 2812, Oficina 708, Las Condes, Región Metropolitana, Chile, han acordado la realización de una promoción, con los términos y condiciones indicadas en las siguientes bases de promoción, en adelante también las "**Bases**".

Las Bases de esta Promoción se publicarán en la página www.tarjetaliderbci.cl

PRIMERO: Antecedentes Generales y vigencia.

Se efectuará una promoción denominada "Abonos Unión Española" en adelante la "<u>Promoción</u>", que tendrá vigencia entre el 07 de diciembre y el 31 de diciembre del 2023.

La Promoción consistirá en 1 sorteo de camisetas de la Unión Española según se indicará en la cláusula siguiente. Todo lo anterior de acuerdo a los términos y condiciones establecidas en estas Bases.

SEGUNDO: Requisitos para participar

Podrán participar en el sorteo sólo aquellas personas naturales que cumplan con los siguientes requisitos:

- 1. Clientes de la Tarjeta Lider Bci
- 2. Clientes deben haber pagado su abono a la Unión Española con la Tarjeta Lider Bci en el periodo de vigencia de la promoción.

A estas personas se les denominará en adelante los "Participantes" o el "Participantes"

No podrán participar de la promoción todos aquellos colaboradores de Servicios Financieros y Administración de Créditos Comerciales S.A, Administradora de Tarjetas Servicios Financieros Limitada, SSFF Corredores De Seguros y Gestión Financiera Limitada, y Servicios y Cobranzas Seyco Limitada.

TERCERO: Premios.

Los Participantes que cumplan con las condiciones indicadas en estas Bases, estarán participando en uno de de los siguientes premios:

- 1) una Camiseta de la nueva temporada firmada por los jugadores.
- 2) una de dos camisetas de la nueva temporada.

Es un premio por cada ganador y contempla 1 de las camisetas señaladas según corresponda como premio.

CUARTO: Mecánica.

La campaña funciona para todos aquellos que hayan pagado con su tarjeta de crédito Lider Bci su abono de la temporada 2024 a través de puntoticket.com o directamente en los servicios de Unión Española durante el periodo de vigencia de la promoción.

Finalizado el periodo de campaña se sortearán los ganadores el día 15 de Enero del 2024.

Se escogerá 1 ganador por camiseta correspondientemente y adicionalmente 2 ganadores suplentes por cada uno de ellos en el caso de no poder contactarse efectivamente al ganador principal.

QUINTO: Publicación de ganadores y entrega del premio.

El ganador se publicará en www.tarjetaliderbci.cl, sección "bases y resultados concursos", y en un post en Instagram de "Tarjeta Lider Bci", dentro de los 3 días hábiles siguientes al día del sorteo.

Si los ganadores seleccionados en el sorteo no responden el mensaje interno en un plazo de 3 días hábiles, se contactará a los ganadores suplentes. Si estos a su vez, no responden los mensajes internos en un plazo de 3 días hábiles, caducará irrevocablemente la obligación de hacer entrega del Premio.

Para hacer efectiva la entrega del Premio, Servicio al Cliente de Servicios Neonsport se pondrá en contacto con los ganadores vía telefónica al contacto registrado dentro de los 3 días hábiles siguientes al sorteo respectivo. Si el Premio no es aceptado por el ganador en los plazos establecidos precedentemente, o por los ganadores suplentes en caso que aplique a ellos la entrega según lo estipulado precedentemente, caducará el derecho de

dicho ganador a cobrarlo con posterioridad, entendiéndose que se renuncia al premio sin derecho a reclamo alguno, liberando a la Empresa y a Servicios Neonsports de cualquier responsabilidad al respecto. El Premio, luego de entregado, no está afecto a cambios ni devoluciones.

SEXTO: Suspensión o Modificación de la Promoción.

Se podrán suspender o modificar los efectos de la presente Promoción, lo cual será oportunamente comunicado a través de www.tarjetaliderbci.cl, en situaciones de fuerza mayor o caso fortuito, o en razón de actos, disposiciones u órdenes de autoridad competente o con motivo de circunstancias sobrevinientes que impidan su realización u obliguen a modificar las condiciones de la misma.

SÉPTIMO: Aceptación de Bases y Derechos de uso de Imagen.

La participación de los Participantes en esta Promoción implica para todos los efectos legales, la total aceptación de estas Bases.

Todos los Participantes de la Promoción autorizan desde ya, expresamente y sin necesidad de otra autorización especial, a difundir sus imágenes, ya sea mediante la toma de fotografías y/o video tapes o filmaciones de cualquier tipo que se efectúen de los participantes y/o de su grupo familiar, todo ello en relación con su participación en la Promoción, renunciando todos ellos a recibir cualquier compensación, sea en dinero o en especie, por dicha difusión.

OCTAVO: Responsabilidad.

La responsabilidad de la promoción, entrega, calidad, estado, garantía de calidad de los productos o servicios en que consista el beneficio, como la ulterior atención que ellos demanden serán de exclusiva responsabilidad de Servicios Neonsports S.P.A, no cabiéndole a Servicios Financieros y Administración de Créditos Comerciales S.A, ninguna responsabilidad ni intervención alguna en estas materias, ni en la ulterior atención que éste demande.

NOVENO: Solución de Conflictos.

En caso de presentarse dificultades por parte de consumidores o participantes de la Promoción a la hora de hacer efectivo el premio señalado en esta Promoción, deberá presentarse un reclamo por escrito, dirigido a servicios al cliente decontacto@gruponeon.cl. Si, tras la correspondiente respuesta otorgada por esta última, se mantiene el reclamo por parte del consumidor, la diferencia será sometida al conocimiento de los tribunales competentes.

Todo lo anterior, sin perjuicio del derecho de los Participantes de ejercer los derechos legales que le correspondan.